Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada linea de publicación diaria . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, miércoles, 20 Setiembre de 1893. N.º 3.644

SECCION POLITICA

A las Cortes

Los diputados republicanos deben volver al palacio de la representación nacional sin pérdida de momento apenas se abran las Cortes, para exigir cuentas al gobierno de la sangre derramada, para amparar el imperio de la ley escarnecida, para impedir que se consume el atrepello contra las libertades municipales, para poner en frente de la reacción que nos amenaza, para defender al país, víctima de los desmanes de Gamazo, para *hacer patria*, y para restablecer en su verdadero sentido el principio de autoridad, que arrastran por los suelos esos gobiernos monárquicos.

Lo exigen de consuno los intereses de la democracia y los intereses más sagrados aún de la pátria; hora es que acabe esa anarquía que viene de lo alto y que nos conduce á pasos rápidos hacia un gobierno de fuerza que, como su mismo nombre indica, es la negación de gobierno de derecho, de equidad y de justicia; hora es que con mano fuerte se ponga remedio á la desastrosa política económica de los gobiernos de la restauración; hora es de salvar las amenazadas conquistas de la libertad, que tantos y tan cruentos sacrificios nos han costado; hora es, en fin, de acabar con ese gobierno de Sagasta que nos arruina, nos envilece y pretende ahogar nuestra agonía en un lago de sangre.

Los diputados republicanos tienen en el Parlamento algo más que la representación de los intereses de partido, y aun cuando esos intereses son y han de ser necesariamente los intereses del país, si en algún caso hubiera oposición ó siquiera contradicción aparente entre unos y otros, deben sacrificar los primeros en aras de los segundos.

¿Qué significa ni qué importa el agravio inferido á la representación parlamentaria del republicanismo español frente á la salud de la patria seriamente comprometida por la insensatez de esos gobiernos?

¿Es que se pretende fundar la República sobre las ruinas de España? ¿Es que se quiere repetir el milagro de la resurrección de Lázaro? No: no debemos aguardar que el vendaval de la anarquía lo arrase todo, ni es prudente esperar que la muerte acabe con la poca vida que nos queda: el deber nos impone combatir con todas las energías posibles para poner diques á la marcha del torrente destructor y para vencer al mal que va aniquilando nuestros cuerpos y perturbando nuestras almas.

Ir al parlamento y luchar con denuedo contra lo existente es un deber al que no pueden renunciar los diputados republicanos. Si esa ley de administración local, que es un reto á la España de la revolución de setiembre, prospera, nuestra será la responsabilidad y la vergüenza: si Gamazo sigue arruinando al país, culpa nuestra será, y si quedan impunes las matanzas de San Sebastián y de Montblanch, é impune tambien la cobardía de este gobierno que se humilla ante la junta de defensa de Coruña, amparada por el general Pando y ante la soberbia de Vitoria, alentada por el general Weyler, descenderemos á la condición de cómplices los llamados á ser jueces inexorables y justicieros.

Vuelvan á las Cortes nuestros diputados y senadores, que buena falta hacen allí, y pueden volver con la frente muy alta y sin que este paso signifique rectificación á su conducta. Cuando abandonaron, ahitos de razón, el Parlamento, el señor Pi y Margall repitió por tres veces en su discurso dando cuenta al Congreso del acuerdo de la minoría republicana y contestando después al presidente del Consejo de ministros, estas palabras: "Vuestra conducta, los intereses generales de la República que defendemos, y sobre todo los intereses del país, *decidirán cuándo* debemos volver."—"Nosotros no somos ahora los árbitros de la vuelta al Congreso, y ya os lo he dicho: vuestra conducta, los intereses del partido y los intereses del país decidirán cuándo debemos volver á este Congreso. *Cuando los intereses generales del país lo exijan, no faltaremos á nuestro deber, porque nosotros tenemos en más los intereses generales del país que los intereses de nuestro propio partido.*"

Así se expresó el jefe ilustre de la minoría republicana, y son y eran sus elocuentes palabras fiel expresión de lo que pensaban y sentian, sienten y piensan todos los republicanos españoles.

¿Se atreverá alguien á poner en duda que los intereses de la República y los intereses generales del país, superiores á aquellos, exigen con imperio la vuelta de los republicanos al Congreso?

No.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Reus 15.

En el tren ascendente de la mañana de ayer, procedente de Tarragona, pasaron por esta ciudad en direccion á Montblanch dos compañías del regimiento de infantería de Navarra, y varias guardias civiles al mando de un comandante. El tren de la tarde conducía otra compañía de dicho regimiento.

En el primer tren descendente de Lérida han acudido también fuerzas de infantería de aquella guarnición.

En el tren descendente de la línea de los directos de las seis de la tarde de ayer, llegaron 31 guardias civiles á esta ciudad. Según se decía deben pasar á Montblanch.

Durante el día de ayer no se turbó el orden.

Parece que la concentración de fuerzas en aquella villa, obedece al temor de que se renueven los desórdenes é intervengan en ellos elementos extraños á la población, pues se notó ayer que entraban en la población muchos vecinos de los pueblos de aquella comarca.

En esta ciudad, entre otras noticias circulaba la de que en los pueblos inmediatos á Montblanch se habia convenido acudir en auxilio de dicha villa.

Lamentamos en el alma las desgracias ocurridas en Montblach y deseamos de todas veras que no se reproduzcan los tumultos, por medio de los cuales no llegará el infeliz viticultor á mejorar su triste suerte.»

* *

A la relación transcrita sobre los sucesos de Montblanc, añade el *Diario de Reus*:

«En carta que tenemos á la vista, escrita precipitadamente después de los sucesos, se nos dice que, de los muertos es el hijo mayor del conocido por *Franci*, que se hallaba á la puerta de su casa arreglando el carro para salir al campo; otro un tal Teixidó, zapatero; un vendimiador de Figuerola, que parece se hallaba durmiendo debajo los pórticos; y la niña de tres meses, hija del conocido por Baldomero Cholis, que iba en brazos de su madre, también resulta herida. Entre los heridos graves, hay otro vendimiador, de Senant, y un sujeto anciano, que estaban ayer agonizando.

Parece que las heridas, la mayor parte fueron de bala, y otras de bayoneta.»

¿En Africa ó en España?

En Palma del Río, pueblo de España (provincia de Córdoba), bajo la monarquía de doña Cristina de Habsbourgo y gobernando don Praxedes Mateo Sagasta, ocurren los hechos que refiere el siguiente escrito

«CIUDADANOS: Ya van confirmándose por desgracia las amenazas que los caciquillos de esta población hicieron para cuando pudieran disponer de todos los organismos del poder. «Haremos emigrar—dijeron—á todo aquel que no se someta incondicionalmente á nuestra voluntad».

«Han sido apaleados bárbaramente honrados padres de familia que no quisieron sucumbir; no han faltado recomendaciones á los maestros de obras para que arrojasen de ella á todo el que fuese amigo nuestro, sin tener para nada en cuenta que trabajaban para dar de comer á sus hijos.

«La autoridad, hechura de esos mismos caciques, se da por desentendida de los atropellos que cometen sus agentes y sostienen en sus puestos á algunos de ellos que ostentan como único mérito, ya ser licenciados de presidio, o ya haber sido procesados por delitos cometidos en el puesto que hoy ocupan; bien es verdad que esa misma autoridad tiene bastante con cuidarse de colocar de interventor de los consumos, que, como todos sabéis, se administran por el ayuntamiento, á su hijo político y tener las oficinas de dicha administración en una casa de su propiedad.

«En contubernio bochornoso, fusionistas y conservadores bajo las jefaturas de Calvos y Cívicos, y abandonados de las autoridades gubernativas, acudiremos á los tribunales de justicia con la esperanza de que oirán nuestras justas quejas, pero si así no fuese, haremos uso del sagrado derecho de defensa personal, siendo las referidas autoridades y caciques responsables de lo que pueda ocurrir en esta población.

«Palma del Río 7 de setiembre de 1893.»

¿Quién dijera, al leer estas líneas, que vivimos en un pueblo civilizado?

Cuando se atropellan y pisotean las leyes, se piensa con delicia en aquellos momentos en que tanto desalmado como goza de las dulzuras del poder, caiga bajo la acción de la justicia.

Y el día, por fortuna, esta cercano.

Un discurso del Sr. Salmerón.

En la reunión preparatoria del gran meeting que han celebrado los centralistas de Gijón, pronunció el Sr. Salmerón el siguiente discurso:

El ilustre orador comenzó afirmando que la política de hoy es distinta de la que se hacía en sus mocedades. Entonces se luchaba por las ideas y se prescindía de los intereses.

La generación nueva—añadió—demanda soluciones positivas, y con esta demanda viene á prestar su concurso á los partidos republicanos.

Estos se dirigen hoy á todas las clases sociales y á todos los intereses legítimos para que establezcan comparaciones entre las soluciones de la monarquía y las de la República, así en la vida del Estado como en las relaciones sociales para que procedan en consecuencia.

En esta representación que trae el partido centralista tienen su conjunción los ideales y los intereses positivos.

El partido centralista ha recogido

una suma de fuerzas en las que prepondera el elemento positivo constituído por la nueva generación.

Este es, á juicio del orador, el sentido de la representación que su partido tiene como cuerpo político dentro de la fámilia republicana, y en tal concepto apela á ciertos intereses y fuerzas vivas sociales, para que ayuden á la República en la resolución de la crisis económica y en la idea de afirmar la solidaridad nacional y de reconstituir las ruinas que lega la monarquía.

Para esto, no sólo cuenta con las fuerzas de ayer, sino también con las de hoy.

La República representa una solución en la vida nacionel, y el orador la pide para todos los españoles, sin escisiones entre los que mandan y los que tienen que obedecer, y sin categorías de explotadores y explotados.

Hay que separarse de los antiguos romanticismos y que ajustarse á las exigencias de los intereses creados por otros principios y necesidades, y quizá por otras preocupaciones.

La República—continuó el orador—viene en remedio de los males que atacan á los bolsillos y á las conciencias, viene á regenerar y reconstituir el país; á restablecer la sinceridad y el sentido moral y la unidad é integridad nacionales por medio de la manifestación única del sufragio universal.

A todos los que crean en la existencia de esta necesidad se dirige el orador para que ayuden al advenimiento de la forma de gobierno que tiene por base la conciencia pública y por fin la realización de la justicia.

La legitimidad de nuestra existencia—terminó diciendo el Sr. Salmerón—está en nuestros propósitos justificados. Manteniendo nuestra cohesión con todas las fuerzas republicanas, elevemos ante el sentido público nuestros esfuerzos como una oracion santificada por la conciencia de todos y por el interés que nos inspira el bien de todos.

Exposición universal en París

Como saben nuestros lectores, hace tiempo que los franceses preparan para el último año del presente siglo uno de esos grandes concursos en que las ciencias y las artes, el comercio y la industria, al presentar el resultado de sus conocimientos, la perfección de sus aplicaciones, los medios para trasformar la materia ó para ultilizar las fuerzas y el movimiento mercantil de los pueblos, señalan de un modo evidente y positivo la fisonomía de una sociedad, su cultura, su manera de ser y el máximum del progreso conseguido en un tiempo determinado. Esta Exposición será algo así como el balánce del presente siglo, el resumen de los esfuerzos científicos realizados en él y la esencia de los adelantos conseguidos en los últimos cien años.

Por ser así, Francia pone gran empeño en que esta Exposición sobrepuje en orden y esplendidez á todas las celebradas y he ahí por qué el *Diario oficial* de la vecina República, del día 11, publica un decreto presidencial estableciendo el orden para los trabajos preparatorios de dicha Exposición y creando una Comisaría general que, bajo la inmediata inspección del gobierno unifique los trabajos, los encauce, obteniendo así el más completo resultado.

Consideraciones análogas á las anteriores expone el ministro Mr. Terrier en el preámbulo del decreto en las que funda la necesidad de fijar desde hoy la organización de los servicios de la Exposición.

La importancia excepcional de esta obra, las dificultades á que puede dar lugar la conservación parcial de los monumentos del Campo de Marte y los delicados problemas que se rozan con las vías de comunicación y las necesidades del transporte—dice el ministro francés—exigen un período de laboración más largo que el que necesiraron otras Exposiciones.

Las disposiciones del decreto están fundadas en la experiencia recogida en lo ocurrido en las anteriores Exposiciones, y difieren poco de las medidas tomadas para la de 1889.

Todos los servicios quedan sometidos á la autoridad del ministro de Comercio, Industria y Colonias; pero siguiendo una tradición interrumpida sólo una vez, se crea una Comisaría general dotada de extensos poderes y de gran iniciativa, para qne se pongan al frente de todos los trabajos y dedique á éstos el cuidado y el esmero que no podía tener el ministro, teniendo que cuidar á la vez de los asuntos de su departamento.

Los trabajos se dividen en dos grandes grupos, uno de arquitectura y otro de ingeniería.

Paralelamente á estos servicios activos un gran Consejo dará el concurso de sus luces y de sus consejos en las cuestiones importantes que le sean consultadas por el ministro. Formarán parte de este Consejo miembros de las Cámaras, del Consejo de Estado, del Consejo general del Sena, del Consejo municipal, los académicos, individuos de la Administración, de las Cámaras de Comercio, de los grades establecimientos de crédito, sociedades científicas, el alto profesorado, las empresas de transportes, de la industria y de las construcciones metálicas. Todas las competencias y todos los intereses estarán igualmente representados.

El texto del decreto no hace otra cosa más que dar forma preceptiva á las anteriores consideraciones, y por ello no lo transcribimos.

Todos estos preparativos demuestran el interés que Francia toda tiene en que la Exposición universal de 1900 sea un verdadero acontecimiento.

Correo estranjero

Un acontecimiento

No hay que hablar mucho para decir cosas importantes. La serie de brindis pronunciados por Guillermo II en Alsacia-Lorena, es una prueba. Pueden servir como documentos humanos ó sintomáticos, pero todos los períodos extensos, todas las palabras huecas, todas las amenazas, más ó menos veladas, no tienen la importancia de la frase sencilla que pronunció Francisco José, emperador de Austria-Hungría: en el banquete dado en Bemberés, el último día de las grandes maniobras en Galicia. Esta frase es la siguiente: «Bebo á la salud de «mi querido amigo» el emperador de Rusia.» Las palabras de cursiva tienen más importancia que todos los brindis y todas las invocaciones pronunciadas por el emperador alemán á sus soldados.

El emperador de Austria, que pasa por el más tranquilo y prudente de los soberanos de nuestros tiempos, no habla sin motivo, y pronunciando las tres palabras citadas, ha tenido conciencia de que ponía en emoción á los encargados de velar por la triple alianza. Este brindis es la consecuencia de la política de aproximación, seguida hace algunos meses por Austria con respecto á Rusia. Lo prueban las declaraciones leídas por el conde Kalnoky, á las delegaciones austro-húngaras; por la primera vez se dijo que los intereses de Austria y Rusia no eran necesariamente contrarios; después las negociaciones entre ambos imperios para la conclusión de un tratado de comercio; se intentó guardarlas en secreto, pero se publicaron el día en que las relaciones comerciales de Rusia y Alemania quedaron oficialmente rotas. Parece, por lo tanto, que el brindis del emperador de Austria, á pesar de su brevedad, es muy elocuente.

Lo cierto es que las relaciones austro-húngaras han cambiado; no hay mas que comparar el lenguaje tenido hace tres años por el emperador de Austria y el de hace tres días. Decir, después de ese brindis que la triple alianza he dejado de existir, sería verdaderamente una ridculez. Pero afirmar que hay un cambio en las relaciones austro-húngaras y, por cousiguiente, otro cambio en la triple alianza, es una verdad. Guillermo II irá á Austria y asistirá á las maniobras, Francisco Jose, como todos los años, beberá á la salud de su aliado fiel; no solamente es probable, sino cierto.

Pero siempre quedará lo más importante: que ha llamado «su querido amigo» al czar.

MAHÓN

La previsión del tiempo para la segunda quincena de este mes, según el Boletín Meteorológico del Sr. Noherlessom, será el siguiente:

Algo mayores y más importantes serán las lluvias que caerán en la segunda mitad de Septiembre; pero deben venir retrasados los grandes trastornos atmosféricos que suelen acompañar á la entrada del equinoccio de otoño, pues en esta quincena no los habrá excepcionales, como otras veces.

Los cuatro primeros días de la quincena serán lluviosos, con carácter bastante general, aunque será muy desigual la distribución de la lluvia, que caerá con más abundancia en la región del O., y sobre todo en el SE. de España desde donde se extenderá por la Mancha hasta la zona concentral. Pasados estos cuatro días se establecerá un régimen de buen tiempo, con temperaturas superiores á la normal, que ocasionarán tormentas del 25 al 26.

Los tres últimos días del mes serán lluviosos, especialmente en la región septentrional, desde donde se propagarán las lluvias por Castilla la Vieja hasta el golfo de Valencia.

El primer período lluvioso, que será el más importante del mes, comprenderá desde el 16 al 19, y lo producirán dos centros de depresión. Uno de ellos estará situado cerca de la costa de Portugal, ejerciendo su acción en el O. NO, y N. de la Península. Parte de sus fuerzas irán á sumarse el 17 con las de la depresión de la Argelia, que será más importante que aquella.

De modo que, como estará bifurcada la fuerza impulsiva de este cambio atmosférico, su acción en la Península será irregular, lo mismo en las regiones por donde ha de prorrogarse, que en cuanto á los efectos que en ellas ha de producir.

Así el sábado 16, tendrá más importancia la depresión del Oceano, que actuará al mismo tiempo que otra situada en Irlanda. De aquí ha de resultar la mayor intensidad que alcanzarán en dicho día 16 las lluvias que caeran en las regiones del O., del NO. y del N. de la Península con vientos de entre SO. y NO.

De existir sola esta depresión, sucedería que el mínimo del Atlántico atravesaría nuestra Península, y sin obstáculo ninguno sembraría las lluvias por todas las regiones con cierta regularidad. Pero como el domingo 17 adquirirá su mayor importancia la depresión de la Argelia, propagará su influencia al Mediterráneo, al SE. de España y desde aquí a la región central.

Esta nueva dirección de las corrientes aéreas rechazará la fuerza motriz de la depresión oceánica y determinará un cambio en el régimen de los vientos y en las masas nubosas procedentes del Atlántico, y, por consiguiente, sufrirá también modificación la distribución de la lluvia, que en vez de avanzar del O. al Centro, retrocederá para dar paso á las masas nubosas engendradas en el Mediterráneo que avanzarán por el SE. al Centro.

El domingo 17 será el más lluvioso de los días que comprende este período y, según va hemos dicho serán más abundentes las lluvias en el SE. de España, en la Mancha y en el Centro, con vientros de entre S. y E. Temporal en el Mediterráneo.

El lunes 18 se alejará un poco la de depresión de la Argelia, que seguirá ejerciendo su influencia en España especialmente en las regiones señaladas anteriormente, en las cuales continuará el tiempo de lluvias, si bien menos abundantes con vientos de entre E. y S.

El martes 19 será el último de este período lluvioso, porque el avance hacia el archipiélago ing'és la depresión de la Argelia.

Algunas lluvias habrá en dicho día 19 en las regiones del Mediterráneo y septentrional.

La depresión del archipiélago inglés será poco sensible en nuestra Península y el 22 se reflejará en la zona pirenaica. En general, como hemos ya dicho, serán de buen tiempo los días 20 al 24, con temperatura superior á la normal.

Del 25 al 26 habrá algunas tormentas, originadas por una depresión cuyo centro estará situado á nuestro NO. La zona tempestuosa se extendera del NO. al centro.

El segundo período lluvioso comprendera los tres últimos días del mes, y será originada por una borrasca que llegará á Irlanda del 28 al 29. Su acción en nuestra Península sentirá especialmente en la región septentrional y se dirigirá por Castilla la Vieja al golfo de Valencia. En dichas regiones caerán preferentemente las lluvias en estos días, con vientos de entre SO. y NO.

El sábado 30, el centro de la borrasca estará hacia el NO. de Francia desde donde propagará su influencia por Europa. Continuará el tiempo lluvioso en nuestra Península, especialmente en la región septentrional, con vientos de entre O. y N.

Al reseñar ayer la llegada á esta ciudad del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia omitimos consignar que la Comisión del Ayuntamiento que bajó á recibirle iba presidida por el Sr. Alcalde D. Damian Moysi.

Se nos asegura por persona competente que al dar cuenta de la Academia dirigida por el Sr. Hernandez, incurrimos en error al consignar que en esta ciudad la enseñanza de la pintura no tenía la amplitud que tendria en aquel centro, ya que desde hace tiempo en los talleres de algunos jóvenes artistas se enseñan todas las clases de dibujo aunciados en el prospecto de la citada Academia.

Y amigos de la verdad, damos á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Por la Alcaldía de esta Ciudad se han impuesto 2'50 pesetas de multa al dueño de un carruage, por haber atravesado la calle del Nor

en dirección contraria á la señalada.

El Sr. Arzobispo de Valencia que ha debido salir esta tarde para Ciudadela con objeto de embarcarse el viernes en el *León de Oro* ha visitado esta mañana el hospital municipal y el Museo acompañado del Sr. Alcalde, devolviendo luego después la visita al Ayuntamiento en las Casas Consistoriales. Ha visitado también á todas las Autoridades.

Se ha dado orden para que de una casa de la calle Nueva, de otra de la calle del Rosario y de otra de la calle de Hannover, se saquen los depósitos de petróleo que en las mismas existen, de conformidad con lo dispuesto en el bando de la Alcaldía.

Se ha dado parte de un nuevo caso de viruela benigna en las Barracas.

Hoy ha ingresado en la cárcel un vecino de Mercadal, como presunto autor del robo cometido hace algún tiempo en el predio Binicreixent.

Esta mañana al bajar la cuesta de Deyá el coche del Ayuntamiento en el que iban el Secretario de Cámara del Sr. Arzobispo, el canónigo Sr. Castellote y el concejal Sr. Pons Sancho, se ha resbalado y caído la caballería que arrastraba el vehículo, sin consecuencia alguna, gracias á la presteza con que ha acudido á levantarlo y á detener el coche, el macero del Ayuntamiento Sr. Mir.

El vapor-correo *Puerto Mahón*, verificará mañana al anochecer su anunciado viaje extraordinario directo á Barcelona.

Admitirá la correspondencia que se haya depositado en la Administración de Correos, hasta las cinco y media de la tarde.

Anoche volvimos á experimentar un cambio de tiempo, encapotándose el cielo y viéndose brillar un relampagueo contínuo, acompañado de lejana tronada y de fuertes ráfagas de viento. Esta mañana el cielo ha aparecido sin nubes y una fuerte brisa ha refrescado algun tanto la temperatura.

No es el Sr. Prieto quién echa en cara á los Juanitos de *El Bien Público*, los favores y mercedes que en diferentes ocasiones les ha otorgado; somos nosotros los que se lo recordamos para hacer resaltar más y más la indigna conducta de ciertos hombres, pues sabido es que la ingratitud es el más feo de todos los vicios.

El Sr. Sancha se trasladó ayer tarde á Villacarlos y á la Fortaleza de la Mola, visitando también la casa de Misericordia.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos, nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 20, 9 m.

Hora itinerario saldrá «Puerto Mahón».—Ginart.

El n.° 4156 del Boletín Oficial de esta provincia, inserta la siguiente circular sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Circular.—La instrucción provincial de 12 de Agosto último para la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 40 de la vigente Ley de Presupuestos, ha sido inserta en *Boletin Oficial* de la provincia número 4140 de 29 del referido mes de Agosto; no obstante lo cual la Administración de mi cargo tiene necesidad de reproducir á continuación las obligaciones más importantes que deben ser cumplidas sin dilación, tanto por los Sres Alcaldes, con excepción del de la capital, como por los dueños de carruajes de todas clases, estén ó no sujetos al impuesto. Al efecto ha dictado las siguientes reglas.

1.ª Los Sres. Alcaldes en el momento en que reciban el presente *Boletin* dispondrán la reunión de los Ayuntamientos para que se resuelvan al gravamen municipal para que sobre las cuotas del Tesoro ha de exigirse en cada localidad; teniendo presente que pueden adoptar como máximum el ciento por ciento. De dicho acuerdo se expedirá la oportuna certificación que tienen el deber de remitir á esta dependencia antes del día 15 del corriente mes.

2.ª Las referidas autoridades locales harán saber que los medios acostumbrados á los dueños ó poseedores de carruajes de todas clases, estén ó no exceptuados del impuesto la obligación en que se encuentran de dar cumplimiento á lo que se previene en el anuncio de esta Administración inserto en el *Boletin Oficial* de 7 del corriente, relativo á la presentación de relaciones por duplicado de los carruajes que poseen. Y cuando lo verifiquen les devolverán los Sres. Alcaldes uno de los ejemplares debidamente requisitados.

3.ª Dichos documentos serán objeto de detenido exámen por parte de los señores alcaldes y Secretarios para estampar en cada una de ellos la cuota que corresponda satisfacer á los carruajes que comprenda ó nota expresiva de estar exceptuados del impuesto, y procederán á formar el padrón con arreglo al modelo núm. 2 publicado en el *Boletin Oficial* del referido día 29 de Agosto, á continuación del cual se relacionarán detalladamente los carruajes exceptuados de pago, y los que han sido objeto de precinto por haber declarado sus dueños que se proponen no hacer uso de ellos. Dichos precintos se llevarán á cabo provisionalmente por dependientes de las Alcaldías, según acuerdo de los Sres. Alcaldes.

4.ª Las cuotas que deben satisfacer al Tesoro, más el recargo municipal, son las siguientes:

Población hasta 5000 almas, carruajes de 2 ó 4 caballerías, 100 pesetas, y de una sola caballería 80 pesetas.

Id. de 5001 á 20,000, carruajes de 2 ó 4 caballerías 125 pesetas, y de una sola 90 id.

Id. de 20,001 á 50,000, carruajes de 2 ó 4 caballerías, 150 pesetas y de una sola 120 id.

Id. de 50,001 á 100,000, carruajes de 2 ó 4 caballerías, 200 pesetas y de una sola 150 id.

5.ª Dichos padrones deberán terminarse y exponerse al público por un plazo que no exceda de 8 días y una vez resueltas las reclamaciones que se presenten se remitirán á esta Administración dentro del presente mes de Septiembre, teniendo el original que está estendido en papel de setenta y cinco céntimos de peseta y la copia y lista cobratoria en el de oficio de diez céntimos; acompañando de las reclamaciones resueltas, de las relaciones dadas por los contribuyentes, y de los padrones municipales y demás antecedentes que obren en las Alcaldías sobre este impuesto.

6.ª Los Sres. Alcaldes de localidades donde no exista ningun carruaje sujeto al impuesto, remitirán dentro de igual plazo, certificación expedida bajo su responsabilidad, donde se acredite, y caso de que los haya exceptuados ó precintados por no hacerse de ellos uso, se remitirán también las oportunas relaciones.

7.ª Los Sres. Alcaldes y Secretarios cuidarán que con respecto á las altas y bajas de este impuesto, se cumplan los artículos 17 al 24 de la Instrucción; enterando á los interesados de que al presentar en las Alcaldías las relaciones tanto de alta como de baja; deben remitir un ejemplar á esta Dependencia teniendo la obligación de procéder á prescintar ó á levantar los prescintos con carácter provisional cuando así lo solicitan los interesados como consecuencia de sus declaraciones, y

8.ª Los enunciados Sres. Alcaldes y Secretarios están en el deber de inspeccionar todos los actos que afecten al Impuesto, para evitar defraudaciones, en la inteligencia de que caso contrario, incurrirán en la penalidad á que se refiere el artículo 30 de la Instrucción, teniendo presente que les corresponden percibir por su trabajo de formación del padrón del Impuesto, el uno por ciento de las cantidades que se ingresen en el Tesoro por las cuotas de cada localidad.

De quedar enterados de la presente Circular, así como de su más exacto y puntual cumplimiento, los Sres. Alcaldes de esta provincia, acusarán recibo á esta Oficina el dia siguiente de hallarse en su poder.

Palma 11 Septiembre de 1893.—El Administrador de Haeienda, Tomás Merendon.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 21 Jueves

San Mateo apostol y evangelista.

Sale el Sol á las 5'46.—Pónese á las 6'00.
Luna: sale 5'5 M. Pónese 1'9 N.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 19

De Matanzas berg *Vigilante*, capitán D. Lorenzo Granell, con 10 trip. y azúcar.

De Barcelona vapor *Vinaroz*, capitán D. Juan Zaragoza, con 16 trip. y pipas vacías.

De Valencia vapor sueco *Zeus*, capitán Mr. Peisón, con 17 trip. y carbón.

Día 20.

De Ibiza laud *Santisima Trinidad*, patrón Bartolomé Marí, con 5 trip., algarrobas, patatas y otros y 26 pasajeros.

Buques despachados

Dia 19

Para Málaga berg. italiano *Monte-Cristo*, cap. D. Diego Danesi, con 8 trip. y pipas vacías.

Para Tarragona berg. gol. italiano *Colomba*, cap. D. Pierre Agent, con 7 trip. y pipas vacías.

Para Alicante berg. gol. italiano *Sciutilla*, cap. D. Francisco Elena, con 7 tripulantes y pipas vacías.

Día 20.

Para Palma, vapor correo *Menorca*, cap. D. José Caldés, con 17 trip., efecto y la correspondencia.

Para Barcelona vapor *Cabo San Antonio*, cap. D. Ulpiano de Torres, con 29 trip y carga general.

Para Palma pol. *Cortes*, cap. D. Matías Sans, con 10 trip. y carga general.

Para Barcelona vapor *Manuel Espaliu* cap. D. Guillermo García, con 25 trip y carga general.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 19, 10 m.

La Gaceta publica un real decreto concediendo el plazo de quince días para presentar á las Delegaciones de Hacienda las relaciones juradas de las existencias de alcoholes.

Madrid 19, 5'30 t.

Los ministros se han reunido en Consejo.

El Cólera aumenta en Bilbao en donde han ocurrido seis atacados en la cárcel.

Continúa el reparto de los socorros y la demolición de las casas ruinosas en los pueblos inundados.

Generalízanse las huelgas de mineros en Francia y en Bélgica.

Madrid 20, 10'00 m.

La Gaceta publica el programa para las oposiciones de contabilidad pericial del Estado.

Ha caído una nueva tempestad de lluvias en Villacañas sin ocasionar desgracias.

FABRA.

SOCIEDADES

Casino Unión Artesana

VILLACÁRLOS

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo 24 del corriente mes á las ocho y media de la noche para tratar del asunto que se halla de manifiesto en el salón de lectura. Para tener derecho de asistencia deberán acreditar los socios hallarse al corriente en el pago de la cuota mensual. Villacárlos 18 Septiembre 1893.—P. A. de la J.—El Secretario, Domingo Manent.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Impuestos

Queda prorogado hasta el dia 24 inclusive del corriente mes el plazo para que los dueños de carruajes de todas clases puedan presentar en esta Alcaldía, las declaraciones por duplicado de los que posean con arreglo al modelo inserto á pié de la circular de la Administración de Hacienda de este Provincia, publicada por la Alcaldía en los periódicos de esta localidad con fecha 12 del presente en la inteligencia de que los que no verifiquen dentro del referido plazo incurrirán en la penalidad á que se refiere el artículo 30 de la Instrucción de Agosto próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahón 20 Septiembre 1893.—D. Moysi.

Alcaldía de Mahón

En cumplimiento de lo prevenido en la Instrucción de cédulas personales, queda expuesto al público, en la Secretaría de este distrito municipal correspondiente al actual año económico, en estas Casas Consistoriales, por el término de quince días, á efectos de reclamación.

Mahón 16 Setiembre 1893.—D. Moysi.

*
* *

Sanidad

El miércoles 20 del actual á las cinco de la tarde se vacunará, gratis á los pobres, en el Hospital Municipal de esta Ciudad, por el practicante del mismo Sr. Cursach.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Mahón 14 Septiembre de 1893.—Damián Moysi.

*
* *

Contribuciones

Quedo prorrogado hasta el día 23 del actual el plazo señalado para satisfacer las cuotas del recargo municipal sobre la contribución de inmuebles, correspondientes al primer trimestre del presente año económico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes á quienes interesa.

Mahón 13 de Septiembre de 1893.—D. Moysi.

La Menorquina

Compañía de Navegación

Desde el próximo lunes, 18 del corriente, se canjearán en las oficinas de esta Administración los resguardos provisionales de las acciones con los títulos definitiuos. Al efecto los Sres. accionistas se servirán presentar dichos resguardos provisionales, y en el acto del canje abonarán dos pesetas por acción, importe de la póliza adasada.

Mahón 16 de Setiembre de 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

*
* *

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que el vapor

Menorquín

realice un **tercer viaje extraordinario** de **Barcelona** á **Argel** con escala en **Mahón** y **Palma**, con arreglo al siguiente itinerario:

IDA

Salidas.

De Barcelona para Mahón, miércoles 20 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Mahón para Palma, jueves 21 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Palma para Argel, viernes 22 de Septiembre á la 1 de la tarde.

VUELTA

De Argel para Palma, miércoles 27 Septiembre, ó tan luego como quede listo el buque de la limpia que ha de sufrir.

De Palma para Mahón, el mismo día de su llegada á las 6 de la tarde.

De Mahón para Barcelona, domingo 1.º Octubre á las 5 de la tarde.

Regirán para dicho viaje iguales precios y condiciones de los dos anteriores.

Mahón 17 Agosto 1893.

El Administrador,
GOÑALONS CARRERAS Y C.ª

D. Rigoberto García Blanco y Romero, *Juez de primera instancia de este partido.*

En virtud del presente edicto, hago saber: que por auto del 9 del actual fué declarado en estado de quiebra el comerciante vecino de Ciudadela D. Jáime Capó y Pons, á instancia de la Sociedad «Crédito Industrial Mercantil» con domicilio en dicha ciudad, habiendo sido nombrado depositario de los efectos del quebrado, D. Miguel Franco y Salord, y prohibiéndose que nadie haga pago ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y se previene á toda las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas, por notas que entregarán al comisario de la quiebra D. Lorenzo Arguimbau y Gener, vecino de Ciudadela, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Mahón á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol Esno.

D. Félix Rubió

PROFESOR DENTISTA

Calle del Cármen n.º 3

Perfección, solid z y baratura en dientes y dentaduras artificiales.

Dientes sueltos, desde dos pesetas y media uno en adelante; y las dentaduras completas, de presión atmosférica, (ó sea sin resortes,) desde cincuenta pesetas una en adelante.

Extrae muelas, dientes y raíces con la destreza que le tiene acreditado en cuantas provincias de España, Francia y Portugal ha operado. Empasta y orifica dientes y muelas ca iadas, asegurando antes la destrucción del nérvio.

Para alquilar

Lo está la casa Calle de Gracia número 65, informes en la misma.

En la propia casa hay un armario y un mostrador con piedra de mármol para vender.

Buñuelos

Los habrá todos los domingos y días festivos, á precios económicos, en la Bollería Mahonesa de Bernardo Pons, Villacárlos.

Maspoch

Tenedor de Libros del Banco de Mahón

Esplanada, 21.

El 1.º de Octubre próximo venidero se abrirá un curso de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercatil. Diariamente se dará una clase nocturna, con el objeto de facilitar el estudio de la contabilidad á aquellas personas que por sus ocupaciones no puedan distraer las horas del día.

En venta

Lo está la casa calle de San Jaime número 19.

Para su ajuste, calle de las Moreras número 17.

AL ESCUDO DE ESPAÑA

Gran Fábrica de Chocolates

de Palma de Mallorca

Propiedad de

D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERIA MAHONESA

Calle Nueva n.º 21

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa calle de Gracia n.º 15.—Para informes, Nueva, 23, Platería.

GRAN BARATURA

Los Sres. CANET Y PONS que desde hace tiempo vienen liquidando su antigua casa de la calle Prieto y Caules (antes Arraval) ponen en conocimiento de este respetable público que habiéndose de trasladar en 1.º de Octubre de dicha calle á la de Hannover n.º 18, darán sus géneros allí existentes durante todo el corriente mes á la mitad de su verdadero precio. Suplicamos la visita á dicho establecimiento, seguros de que se convencerán por ser pura realidad.

Prieto y Caules, 50.

Una bandera por señal

Buñuelos

Los habrá de 1.ª á 40 céntimos de peseta la libra, todos los domingos y fiestas.

Calle del Castillo, 45.

En la zapatería LA TOLERANCIA, calle de Prieto y Caules, se mudan palas y gomas con máquina.

Aviso

La Barbería de la calle de las Moreras n.º 50, de Juan Comellas, ha trasladado su domicilio en la misma calle n.º 35.

Para vender

Lo está una mula de 4 años y de seis palmos y medio de alzada.

Informes *Noria del Comisario*, carretera vieja de San Clemente.

Petróleo

Se vende á Ptas. o'60 el litro

Comercio de Morillo y Escudero

4—Prieto y Caules—4

MAHON

ADMINISTRACIÓN-GERENCIA

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

MAHON

Con el fin de asegurar á estos fabricantes y espendedores de calzado el embarque en el vapor trasatlántico que debe salir de Barcelona el lunes 25 del corriente, esta empresa ha acordado que el vapor-correo

Puerto Mahón

emprenda un

VIAJE DIRECTO ESTRAORDINARIO DE IDA Y VUELTA

saliendo de aquí para Barcelona el jueves 21 al anochecer y de regreso de Barcelona á las 5 de la tarde del viernes 22.

Celebrándose el 23 y 24 en Barcelona la feria y fiestas de Ntra. Sra. de la Merced, podrán los que gusten verlas, aprovechar esta espedición directa.

Los precios de pasaje serán los mismos á la ida que á la vuelta.

En 1.ª	Ptas.	7'5o
En 2.ª	»	5'
En 3.ª	»	2'5o

Los fletes 50°/₀ rebaja sobre los de tarifa.

Mahón 9 de Setiembre de 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

*
* *

Precio de los pasages para el viaje del día 24 de Setiembre que debe emprender el vapor-correo

Nuevo Mahonés

De Mahón á Barcelona.
De Mahón á Alcudia.
De Alcudia á Barcelona.
Y vice-versa.

Ptas.	**7'50 en 1.ª cámara.**	
»	**5'00 en 2.ª**	**id.**
»	**2'50 en cubierta.**	

El 15 por 100 á cargo de los pasageros.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.

LA MAHONESA

CONFITERIA

21—Calle Nueva—21

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio:

SORBETES
MANTECADOS
GRANIZADOS
BISCUIT GLASSÉ
QUESITOS HELADOS

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas.

HIELO NATURAL

En el mismo establecimiento se espenderá á 25 céntimos de peseta por partidas de cinco kilos en adelante; y á 3o céntimos de peseta por menudeo de un kilo el mínimo.

*
* *

Se servirán en el mismo establecimiento además de los sorbetes los muy ricos jarabes y horchatas heladas, cervezas y gaseosas etc.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

